

Junta de Hacienda para que en ella se confiera  
 resuelva lo que le parezamos conveniente.  
 A Memorial de D. Pedro Tomas Vueda de fernando  
 forçada ynciendiendo en que se le haga pago de la resuelta de  
 los un mil y quinientos rs. que presto dio su marido para las  
 urgencias de el D. donatario, en atencion a la estrechez en  
 que se alla y para satisfacer a algunos creditos en que se alla des  
 cubierta, con los demas fundamentos que expone y conduxo  
 que con efecto se le remite esta cantidad; y la Ciudad  
 hauiendolo oido y conferido acordó: que para evacuar este  
 expediente, el Contador certifique de las resueltas y efectos  
 que para este y otros pagos estan destinados, y las personas  
 que los creubieren deuenido, y se haia  
 Nacion Sauer a la L. de aut. protehido y el S. Consejo con fecha de diez y el es  
 de la quaxta foja antecedente en que y los motivos q contiene manda sus  
 pender el efecto de el acuerdo celebrado en Venis y mes de Junio, en q nombro  
 Comisarios para la Junta del punto y que no se hiciere novedad en ella sub  
 ratiendo en la misma forma que haia aqui sin embargo de la esua de los S.  
 D. Lope Nuellaneda y D. Juan Latorre sin innovar en cosa alguna hasta q la  
 superioridad otra cosa se mande, de esta Ciudad quedo entendida.

Acto

D. Antonio de  
 Heredia Baraza

Procurador

D. Juan Lopez Baraza  
 D. Tomasio Vueda y de Julio de Mo

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad  
 de Navarra y Sala de las Cajas de la Corte de ella, a vna y  
 nueve de Julio de mil Setecientos y quaxenta los muy M.  
 Señores Acuerda se juntaron a celebrar Cabildo ordinario  
 como acostumbra a Saver D. Antonio de Heredia Baraza  
 Cavallero de el hord. de Saniago Correg. Justicia mayor  
 de esta dha L. D. Lope Nuellaneda, D. Joseph Puerto

